

21 de febrero de 2019

COMUNICADO DE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA CNE

ACUERDO N°037-02-19

SESIÓN EXTRAORDINARIA: 01-02-19 FECHA: 13 de febrero 2019

REF: ARTICULO 10 OFICIO GPR-OF-177-2019/ DE-OF-046-2019

Licenciado

Néstor Mattis Williams

Alcalde

Municipalidad de Limón

Señor

Reynaldo Mata Carranza

Jefe

Gestión de Procesos de Reconstrucción, CNE

Me permito hacer de su conocimiento y para fines consiguientes, que nuestra Junta Directiva, según consta en el acta de la sesión citada en la referencia, que en lo conducente y en relación dice:

ACUERDO N°037-02-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado Diseño y construcción de puente vehicular con paso peatonal adosado, en una vía sobre Rio Victoria, Comunidad de Victoria. Ubicado en el Distrito Blanco, Cantón Limón Provincia Limón.

2. Se designa a la Municipalidad de Limón como Unidad Ejecutora

3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa N° URF-CERT-011-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 39056MP por un monto de ₡527.585.644.25 (Quinientos veinte y siete millones quinientos ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro mil con veinte cinco céntimos)

4. Se otorga a ésta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.
NOTIFIQUESE.

Atentamente,

Laura Sáenz Recinos

Secretaria de Actas

 *Licda. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna*

 *Archivo*